



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 01 de setiembre de 2020


Su Excelencia
OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Presente

Me dirijo a Su Excelencia y por vuestro intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, con el objetivo de presentar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A SUSPENDER LAS VISITAS Y RESTRINGIR EL NÚMERO DE ACOMPAÑANTES O FAMILIARES EN LAS ZONAS DE INTERNACIÓN DE LOS HOSPITALES DEBIDO A LOS AUMENTOS DE CONTAGIOS POR EL COVID-19”.

El presente Proyecto de Declaración, solicita al Gobierno que tome medidas para restringir las visitas en los hospitales públicos a fin de contener el aumento de los números de contagios por el COVID-19. Existen muchos casos de asintomáticos, el riesgo de contagio se acrecienta considerablemente y esta acción podría reducir la dispersión del virus.

Me despido del Señor Presidente, con mi más alta estima y distinguida consideración.




Dra. Herminclinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N°....

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A SUSPENDER LAS VISITAS Y RESTRINGIR EL NÚMERO DE ACOMPAÑANTES O FAMILIARES EN LAS ZONAS DE INTERNACIÓN DE LOS HOSPITALES DEBIDO A LOS AUMENTOS DE CONTAGIOS POR EL COVID-19

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Instar al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a emitir un protocolo para evitar las visitas en los hospitales públicos considerando el gran número de asintomáticos que forma parte de un segmento de alto riesgo para los pacientes internados de diferentes patologías clínicas.

Artículo 2°.- Encomendar al Ministerio Salud Pública y Bienestar Social a disponer de los recursos necesarios para contener las vistas en los hospitales públicos de todo el país e implementar medidas de seguridad para fortalecer el sistema de salud ante la pandemia COVID -19.

Artículo 3°.- Facultar al Ministerio Salud Pública y Bienestar Social a emitir resoluciones para implementar las medidas que restrinja el número de vistas a los hospitales públicos de todos el país.

Artículo 4°.- Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.




Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Exposición de motivos

Actualmente varios pacientes de otras patologías fueron llevados al Hospital Nacional y contrajeron el virus estando internados en áreas polivalentes de los centros asistenciales, debido a las visitas a los pacientes quienes son portadores del virus. Ante la publicación del diario Última Hora de fecha de 29 de agosto del 2020, situación

que se hizo creciente en las últimas semanas, el Ministerio de Salud Pública (MSP) está en proceso de emitir una disposición para suspender las visitas y restringir el número de acompañantes o familiares en las zonas de internación de los hospitales públicos. Desde la Honorable Cámara de Senadores instamos y apoyamos la urgencia de esta medida que contribuirá a contener los casos de contagios.

Es importante comprender que debemos erradicar la costumbre de visitar a los pacientes internados teniendo en cuenta el alto riesgo que involucra para los pacientes y los profesionales de blanco que están al frente de esta batalla.

En el Hospital Nacional de Itauguá (HNI) recibieron la semana anterior a un paciente que se infectó con el virus estando internado en el Hospital San Jorge del Instituto Nacional de Cardiología. También dispusieron en la unidad Covid a otro que se contagió estando en el Instituto Nacional de Cáncer (Incan), según la Dra. Yolanda González, directora del HNI. Y, debido a que ya no están teniendo lugar en ese hospital de referencia, tuvieron que rechazar a un paciente quirúrgico que adquirió Covid en el Hospital de Clínicas. González reveló que ellos mismos tuvieron brotes en salas de urgencias no respiratorias y otros servicios polivalentes, a causa de la presencia excesiva de personas ajenas a la institución. La especialista sospecha que son los familiares y otros visitantes – asintomáticos– los que introducen la enfermedad a los hospitales. “A una paciente traumatológica, operada, que hace meses que no camina porque está internada en el hospital ¿quién le va a traer el virus? Su familiar solamente y dio positivo en estos días”, refirió.

Por lo demás, indicó que necesitan por lo bajo contratar a 25 guardias de seguridad para cubrir las 40 áreas de acceso al Hospital Nacional. Debido a la alta vulnerabilidad que conlleva esta situación, los profesionales de blanco esperan medidas urgentes al caso.